



Resolución rectoral por la que se admite a trámite la reclamación interpuesta por D^a. Ana María Monche Palacín contra el acuerdo, de 31 de enero de 2020, de la Comisión de Selección encargada de juzgar la plaza número 428 del concurso público para la provisión de plazas de profesor asociado en ciencias de la salud, convocado por resolución de 14 de noviembre de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 25 de noviembre), por el que se establece el orden de prelación de candidatos y la propuesta de contratación para la provisión de la citada plaza.

Con fecha 7 de febrero de 2020, D^a. Ana M^a Monche Palacín presentó reclamación contra el acuerdo, de 31 de enero de 2020 (Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza –en adelante, e-TOUZ-, de 31 de enero), de la Comisión de Selección encargada de juzgar la plaza número 428 del concurso público para la provisión de plazas de profesor asociado en ciencias de la salud, convocado por resolución de 14 de noviembre de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 25 de noviembre), por el que se establece el orden de prelación de candidatos y la propuesta de contratación para la provisión de la citada plaza, cuyos datos de adscripción se indican a continuación:

Departamento	Área de conocimiento	Perfil	Centro
Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Estancias clínicas. Prácticum. Grado Enfermería. Hospitalización. Especialidades Quirúrgicas. HCU.	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa

Reuniendo la reclamación todos los requisitos establecidos en el artículo 66.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero.- En aplicación de la base 8.3 de la convocatoria del concurso, admitir a trámite la reclamación presentada por D^a Ana María Monche Palacín y, en consecuencia, los interesados en el procedimiento dispondrán de un plazo de seis días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el e-TOUZ, para formular las alegaciones que estimen pertinentes. A tal fin, los interesados tendrán acceso al contenido de la reclamación y al expediente administrativo de la plaza objeto de reclamación en la sede del departamento al que está adscrita la plaza.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la base 6.8 de la convocatoria del concurso, en tanto no se proceda a la resolución de la mencionada reclamación, la plaza queda declarada como DESIERTA.

En caso de ser estimada la reclamación la comisión de selección deberá emitir un nuevo acuerdo con el orden de prelación de candidatos y propuesta de contratación en su caso.

Zaragoza, a la fecha de firma. El Rector en funciones, José Antonio Mayoral Murillo
(DECRETO 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón – BOA 30 de 13 de febrero de 2020)
(Firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: 33823f99788a512ccf06f737a291b2aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	14/02/2020 14:29:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/33823f99788a512ccf06f737a291b2aa>